

HOY VA A SER MI GRAN VIA



DEL 12 AL 28 DE MAYO

EXPOSICIÓN DE MODA & MOTOS

PARTICIPA EN NUESTRO SORTEO Y LLÉVATE UNA MOTO CAFE RACER >>> 

SÁBADO 27 DE MAYO

CONCENTRACION DE MOTOS CAFE RACER

INSCRÍBETE EN FACEBOOK, VÍSTETE DE GALA Y... ¡¡PARTICIPA!!

MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRO FACEBOOK, EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN O EN [GRANVIADEVIGO.COM](http://granviadevigo.com)



granviadevigo.com

PROMOCIÓN GRAN VÍA RACE

Las presentes bases legales (en adelante, Bases) corresponden a la promoción “2nd Gran Vía Race” que va a realizar la empresa Corre Lola Corre, S.L. (en adelante, la Agencia) en el Centro Comercial “Gran Vía” de Vigo, titularidad de la sociedad LE RETAIL GRAN VÍA DE VIGO, S.A.U. con domicilio social en Calle Rosario Pino 14-16. 28020 Madrid. (en adelante, Centro Comercial), consistente en el sorteo de una motocicleta entre los clientes del Centro Comercial que adquieran productos en sus establecimientos por valor igual o superior a **30 €** durante el período que transcurre entre el **12 y el 27 de mayo de 2017**, ambos inclusive, y que cumplan los requisitos para participar en esta promoción.

La promoción será llevada a cabo en las condiciones establecidas en las presentes Bases legales que se encontrarán a disposición del usuario en la página web www.granviadevigo.com y que serán las siguientes.

1- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. PREMIO

El objeto de estas Bases es el sorteo de una (1) motocicleta marca **Hanway, modelo 125 Café Racer**, valorada en **1500 €** iva incluido (en adelante, la motocicleta), que se llevará a cabo en el Centro Comercial.

El ganador será la persona seleccionada mediante el sorteo que se celebrará el día **31 de mayo** de 2017 ante Notario.

El premio de la presente promoción, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o cesión a petición del ganador.

El premio incluye única y exclusivamente la motocicleta. En ningún caso incluirá, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, el impuesto de matriculación, así como cualquier otro impuesto aplicable, seguros o el desplazamiento por parte del ganador al lugar donde deberá recoger el premio.

Las personas que participen en esta promoción aceptan todas las condiciones y términos de estas bases, así como las decisiones tomadas por la Agencia sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la promoción.

2- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en el sorteo de la motocicleta será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Podrá participar cualquier persona física de cualquier nacionalidad y país de residencia, ajena al Centro Comercial.
2. Ser mayor de 18 años y cumplir con las condiciones contenidas en estas bases.
3. Poseer un tique/s de compra de cualquier establecimiento del Centro Comercial, igual o superior a **30 €** con fechas comprendidas durante el período que transcurre entre el **12 y el 27 de mayo de 2017**, ambos inclusive.



PROMOCIÓN GRAN VÍA RACE

3- FUNCIONAMIENTO DEL SORTEO

El participante entregará su tique de compra por valor igual o superior a **30 €** en el punto de información situado en la planta baja del Centro Comercial y deberá rellenar su participación con sus datos personales y depositarlo en la urna promocional que habrá en el citado punto de información.

No se admitirán tiques que no se encuentren dentro de las fechas y horas establecidas el **12 y el 27 de mayo de 2017**, ambos inclusive.

Los tiques podrán ser acumulables entre sí. **Cada tique superior a 30 € contará como un único tique**, no pudiendo dividir su cuantía para participar más de una vez.

El concursante autoriza a sellar los tiques en el punto de información, así como cubrir el formulario de participación. La renuncia a sellar los tiques y/o rellenar el formulario de participación llevará consigo la imposibilidad de participar en el concurso.

Los participantes deberán demostrar que reúnen las condiciones necesarias para participar en el sorteo. En caso contrario, la Agencia puede descalificarlo, en cualquier momento, y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.

En ningún caso, la participación en el sorteo supondrá un coste para el participante, a excepción del pago que haya realizado para obtener un tique de compra que le dé opción a participar en el sorteo.

No se aceptarán, en ningún caso, tiques defectuosos, en los que no sea legible la fecha de compra o cualquier otro dato relevante. Tampoco los que presenten signos evidentes de haber sido manipulados.

El sorteo se realizará el **31 de mayo de 2017** en el Centro Comercial, ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Galicia Don **César Fernández-Casqueiro Domínguez**, entre todos los boletos que cumplan las condiciones de participación.

El Notario extraerá de un recipiente donde se hallan todos los formularios de participación, **una (1) participación ganadora y cuatro (4) participaciones suplentes**, que sustituirán al ganador en caso de identificación incompleta, incorrecta, no localización o no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes Bases, siendo el orden de sustitución de los reservas el mismo en que estos fueron designados.



PROMOCIÓN GRAN VIA RACE

4- COMUNICACIÓN DEL GANADOR

1. Para poder disfrutar del premio, el ganador deberá confirmar por escrito la **ACEPTACIÓN** del mismo mediante la firma del documento que le será remitido por la Agencia a través del Centro Comercial y que deberá de devolver en un plazo máximo de 15 días desde su recepción, debiendo asimismo facilitar la documentación fiscal necesaria, tal y como se indicará más adelante. En caso de que el Centro Comercial no recibiera del ganador el documento de aceptación del premio debidamente cumplimentado y firmado en el plazo aquí fijado, éste perderá todos los derechos sobre el mismo.

2. **El premio se entregará en un plazo máximo de los tres (3) meses** siguientes a la fecha de la aceptación por escrito del ganador para poder satisfacer los requisitos administrativos pertinentes.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones establecidas en las presentes Bases y la veracidad de los datos facilitados por el ganador a la Agencia a través del Centro Comercial, siendo condición indispensable la exhibición por parte del ganador del DNI o documento acreditativo.

3. En caso de no poder **localizar al ganador en el plazo de los siete (7) días siguientes** a la fecha del sorteo, el premio pasará al primer, segundo, tercer o cuarto suplente que deberá ser localizado en el mismo plazo. Si no aparece ninguno de los ganadores el premio quedará desierto.

La motocicleta será entrega al ganador en el Centro Comercial, si bien, la Agencia se reserva la capacidad de concretar otro lugar de entrega.

5- FISCALIDAD

Será por cuenta la Agencia el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio.

Asimismo, será por cuenta de la Agencia la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF.

Será por cuenta del ganador los gastos de gestoría para poner la moto a su nombre y los gastos derivados de la matriculación.

Será por cuenta del ganador, las cantidades que pudieran derivarse de su liquidación por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el marco de su tributación personal, quedando el Centro Comercial y la Agencia indemnes en caso de su incumplimiento por parte del ganador.



PROMOCIÓN GRAN VIA RACE

Para proceder a la entrega del premio será necesario que el ganador firme la comunicación remitida por el Centro Comercial en la que constará el valor del premio y la retención o ingreso a cuenta correspondiente, así como cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga, quedando el premio obtenido en la presente promoción sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas del ganador, por lo que deberá ser tenido en cuenta a la hora de realizar la declaración de I.R.P.F. y será objeto de tributación a escala en la base imponible general.

La negativa a firmar dicho documento o a facilitar la documentación tributaria correspondiente en el plazo de 15 días señalado en la condición cuarta, supondrá la pérdida del Premio para el ganador, pasando éste al primer suplente, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios. Si el primer suplente se niega a firmar dicho documento y facilitar toda la documentación tributaria correspondiente en el plazo de 15 días, pasará al segundo suplente. Si el tercer suplente se niega a firmar dicho documento y facilitar toda la documentación tributaria correspondiente en el plazo de 15 días, pasará al cuarto suplente. Si el cuarto suplente se niega a firmar dicho documento y facilitar toda la documentación tributaria correspondiente en el plazo de 15 días, el premio quedará desierto.

El ganador deberá confirmar, el día de la entrega del premio, sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residencia, debiendo firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. La cumplimentación de los datos personales tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido. La aceptación de estas Bases supone, automáticamente, la aceptación de la fiscalidad que pudiera derivarse del premio.

6- CONDICIONES

1. La simple participación en esta promoción implica la aceptación de estas Bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, la Agencia y el Centro Comercial quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
2. La Agencia se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de estas Bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.
3. El premio no será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador.
4. Los participantes eximen de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrán indemnes a la Agencia y al Centro Comercial de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio.
5. La Agencia podrá expulsar a los participantes sobre los que se tengan sospechas fundadas de que han manipulado o intentado manipular fraudulentamente el sorteo en su propio beneficio, mediante comunicación postal o vía e-mail, sin más requisito que la oportuna explicación de los motivos de su expulsión.



PROMOCIÓN GRAN VIA RACE

6. La Agencia podrá ejercitar las acciones legales contra cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de este sorteo que sea considerado ilícito.
7. La Agencia impedirá que se establezcan sistemas de especulación o de negocios sobre el sorteo, con reserva de las acciones legales que se estimen oportunas para ello.

En ningún caso, el Centro Comercial ni la sociedad propietaria del mismo, sus empleados o cualquier persona, física o jurídica, relacionada con dicho Centro Comercial será responsable de cualesquiera daños y/o perjuicios sufridos por los participantes y/o cualesquiera terceros, y que pudieran derivarse de la participación en el sorteo, o del uso del premio otorgado.

En este sentido, la Agencia manifiesta que el sorteo y la entrega del premio es de su exclusiva cuenta y riesgo, siendo el Centro Comercial, únicamente, el lugar de celebración del sorteo.

7- LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados son tratados confidencialmente y que forman parte de nuestros ficheros con la finalidad de gestionar la petición solicitada en el presente formulario, así como, si no nos indica lo contrario, remitirle comunicaciones comerciales de nuestras actividades, promociones y demás eventos que puedan ser de su interés, incluso por medios electrónicos. En cualquier momento, puede oponerse a nuestros envíos y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante CENTRO COMERCIAL GRAN VIA VIGO – Responsable Protección de Datos – adjuntando para su identificación una copia de su DNI.

